



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-295-LP24
"SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA"

En Santiago con fecha 25 de noviembre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-295-LP24 denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA**", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 2481 de fecha 22 de octubre de 2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------|---|
| Andrea Gaete Ramos | Profesional de Equipos Médicos |
| Aníbal Figueroa León | Profesional de Equipos Médicos |
| Daniela Urmeneta Berrios | Coordinadora Unidad Anatomía Patológica |

Llamado a Concurso.

Con fecha 22 de octubre de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-295-LP24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre "**SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA**" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2481 de fecha 22 de octubre de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por el siguiente servicio de arriendo de equipos, detallado a continuación:

| LÍNEA | NOMBRE DE EQUIPOS | CANTIDAD |
|--------------|----------------------------------|-----------------|
| 1 | PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS | 1 |
| 2 | CENTRO DE INCLUSIÓN | 1 |
| 3 | ESTUFA HISTOLÓGICA | 1 |
| 4 | BALANZA DE PRECISIÓN | 1 |
| 5 | SIERRA DE AUTOPSIA | 1 |

Apertura Administrativa.

Con fecha 18 de noviembre de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

| Nº | R.U.T. Proveedor | Razón Social Proveedor |
|----|------------------|---|
| 1 | 76.973.367-1 | MAGU SERVITEC CHILE SPA |
| 2 | 77.899.260-4 | EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA |

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°8 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

| Nº | R.U.T. Proveedor | Razón Social Proveedor | Garantía Seriedad de la Oferta | Cumplir con todos los Requerimientos Técnicos (Anexo N°1) | Anexo N°3-A | Anexo N°3-B | Anexo N°3-C | Anexo N°4 | Anexo N°6 | Anexo N°8 | Cumplir con todas las Especific. Técnicas Obligatorias del Anexo N°8 | Plazo de entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos, no podrá superar los 10 días corridos. | Para la totalidad de las líneas, el valor total mensual, IVA Incluido, no podrá superar los \$2.000.000. | Líneas Ofertadas | Estado Oferta | | Observaciones |
|----|------------------|---|--------------------------------|---|-------------|-------------|-------------|-----------|-----------|-----------|--|---|--|---------------------------------|---------------|-------------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | Admisible | Inadmisible | |
| 1 | 76.973.367-1 | MAGU SERVITEC CHILE SPA | ✓ | X | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | X | ✓ | ✓ | Líneas N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5 | | | Para las líneas N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5 proveedor no cumple con todas las especificaciones técnicas obligatorias del Anexo N°8, por consiguiente, no cumple con todos los Requerimientos Técnicos Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación. |
| 2 | 77.899.260-4 | EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA | ✓ | X | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | X | ✓ | X | Líneas N°1, N°2 y N°5 | | | La sumatoria de las líneas N°1, N°2 y N°5, superan el valor mensual, IVA incluido. Para la línea 5, no cumple con todas las especificaciones técnicas obligatorias del Anexo N°8, por consiguiente, no cumple con todos los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación. |

- Se rechaza la oferta para las líneas N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5 del proveedor **MAGU SERVITEC CHILE SPA**, Rut: **76.973.367-1**, debido a que no cumple con todas las especificaciones técnicas obligatorias del Anexo N°8, evaluación realizada por la Comisión Evaluadora: **Línea 1 PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS**, no cumple con los siguientes atributos obligatorios: 1.1 Sistema herméticamente cerrado, infiltración al vacío y presión positiva programable; 1.5 Monitoreo continuo del estado de los reactivos y sistema de administración de los mismos; 1.8 Acceso con contraseñas para diferentes usuarios; 1.9 Reporte de la calidad de reactivos para administrar el cambio; 1.11 Sistema con tres baños de parafina separadas, de acero inoxidable, con control de temperatura individual; 1.13 Sistema de reporte de eventos adversos, con alarmas remotas; 1.14

Canastos o canastillos resistente a reactivos diversos (alcoholes, xiloles, formalina y otros reactivos como sustitutos de xilol y formalina); 1.15 Filtros para protección de formaldehído (permanganato de Potasio) y filtro de carbón para otros solventes; 1.16 Accesorios incluidos: Filtros para recambio cada tres meses por dos años; 1.18 Sistema de respaldo (UPS) energético incorporado en el equipo; 1.19 Niveles de llenado de la cámara a través de sensores, que permita trabajar de acuerdo al número de muestras y asegure que estén completamente cubiertas de reactivo; 1.20 Sistema de trabajo con Xilol y sustitutos de Xilol; 1.21 Sistema para descargar fácilmente los informes a través de una unidad USB o por la red del hospital; 1.23 Posibilidad de que el reactivo pueda ser precalentado para acelerar el proceso, con monitoreo continuo y reporte de temperatura; 1.26 Uso de reactivos universales para su funcionamiento; 2.1 Manual de usuario en español en formato digital e impreso; 2.2 Manual técnico en español en formato digital e impreso; 3.5 Mantenimiento preventivo (indicado por fabricante). Debe incluir repuestos e insumos que correspondan al MP y 3.6 Instalación debe ser completa por el proveedor. **Línea 2 CENTRO DE INCLUSIÓN**, no cumple con los siguientes atributos obligatorios: 2.1 Manual de usuario en español en formato digital e impreso; 2.2 Manual técnico en español en formato digital e impreso y 3.6 Capacitación y acompañamiento durante puesta en marcha por el proveedor. **Línea 3 ESTUFA HISTOLÓGICA**, no cumple con los siguientes atributos obligatorios: 1.1 Sistema eléctrico: Conexión a 220v; 1.2 Sistema de ventilación interior por aire caliente; 1.3 Control electrónico de temperatura, con termostato controlado dentro de la cámara; 1.4 Pantalla digital; 1.5 Sistema de filtros con carbón activado; 1.6 Accesorios incluidos: Filtros para recambio cada tres meses por dos años; 1.7 Tiempo programable de secado (temporizador); 2.1 Manual de usuario en español en formato digital e impreso y 2.2 Manual técnico en español en formato digital e impreso. **Línea 4 BALANZA DE PRECISIÓN**, no cumple con ninguno de los atributos obligatorios señalados en Anexo N°8. **Línea 5 SIERRA DE AUTOPSIA**, no cumple con los siguientes atributos obligatorios: 1.1 Sistema eléctrico: Conexión a 220v.; 1.3 Interruptor de encendido y apagado en un extremo de la sierra, de tipo deslizante; 1.4 Cubierta de fácil limpieza; 1.6 Largo del cable eléctrico; 1.7 Que incluya: dos hojas de corte grande, dos hojas de corte pequeño, dos hojas redondas, dos hojas para columna vertebral, un eje adicional tamaño universal; 2.1 Manual de usuario en español en formato digital e impreso y 2.2 Manual técnico en español en formato digital e impreso. Por otra parte, el proveedor no adjunta archivos para verificar el cumplimiento de las características de cada equipo descrito en el presente proceso licitatorio. Asimismo, no cumple con todos los Requerimientos Técnicos Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para las líneas N°1, N°2 y N°5 del proveedor **EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA**, Rut: 77.899.260-4, debido a que la sumatoria de las líneas N°1, N°2 y N°5, superan el valor mensual \$2.000.000, IVA incluido. Para la línea 5 SIERRA DE AUTOPSIA, la Comisión Evaluadora indica que no cumple con todas las especificaciones técnicas obligatorias del Anexo N°8, específicamente en el atributo 1.7 Que incluya: dos hojas de corte grande, dos hojas de corte pequeño, dos hojas redondas, dos hojas para columna vertebral, un eje adicional tamaño universal. Detallando como observación "hojas ofertadas no corresponden a lo pedido". Por consiguiente, no cumple con todos los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

II. Proposición fundada de Deserción.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital la Deserción de la Licitación ID 2111-295-LP24 denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA**", dado que las ofertas presentadas fueron rechazadas por no cumplir con lo exigido en el numeral 4.2.4.2. **Requisito de Admisibilidad.**